

BASES II EDICIÓN CONCURSO - EDICIÓN DE UN CÓMIC

“LA COOPERACIÓN SÍ QUE IMPORTA”

1. Objetivo del concurso

El objetivo del concurso es dar a conocer entre la población joven, mediante la edición de un cómic, los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible que contiene la **Agenda 2030**. Objetivos que buscan construir un mundo equitativo, solidario y sostenible sin dejar a nadie atrás.

2. Temática del cómic

El cómic se elaborará con ilustraciones que reflejarán los 17 ODS que forman parte de la Agenda2030 y mostrarán a ésta como un instrumento de transformación social para la consecución de un mundo más justo, equitativo y sostenible.

3. Material resultante

Una publicación en formato cómic, compuesto por las 17 ilustraciones elaboradas por las tres personas ganadoras del concurso, que visibilizará cada uno de los 17 ODS. Cada ilustración constará de entre 3 y 5 viñetas que reflejarán algunas de las metas correspondientes a los ODS.

Se editarán entre 4.000 y 5.000 ejemplares, que serán distribuidos entre ONGD, universidades madrileñas, bibliotecas municipales, tiendas de cómic, entidades sociales y Ayuntamiento de Madrid.

Así mismo, con las obras presentadas, la RED de ONGD de Madrid podrá celebrar una exposición en salas y fechas por determinar que se publicitarán en las páginas web de la Red

4. Cómo inscribirse

Las personas interesadas que quieran participar en el concurso tendrán que inscribirse a través de la página web de la Red. La inscripción es gratuita.

La Red habilitará en su página web una ficha de inscripción que incluya el nombre, NIF, email y teléfono de contacto del autor o autora, universidad o centro dónde estudia (en el caso de ser estudiante), título de la propuesta y descripción de la misma (máx. 150 caracteres).

Con la inscripción, la persona participante certifica que es el autor o la autora de la obra y que la misma es una obra propia, original e inédita suya.

5. Quién puede participar

Este concurso va dirigido, principalmente, a estudiantes de arte y diseño y personas menores de 30 años interesadas en la iniciativa.

6. Cómo participar

Cada participante tendrá que presentar una ilustración, compuesta por entre 3 y 5 viñetas, que refleje alguno de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible que forman parte de la Agenda 2030.

Las obras podrán ser en blanco y negro o color, con una extensión máxima de 1 página en formato DIN A4 por una sola cara. Las obras deberán enviarse en formato electrónico .jpg o .pdf y con un tamaño inferior a 1 mega, o 13x18 cm. con 150 píxeles de resolución.

El autor o la autora deberá identificarse con el nombre, apellidos, facultad dónde estudia, D.N.I., email y teléfono de contacto.

Las obras se dirigirán a la Red de ONGD que canalizará todas las obras presentadas y su posterior reenvío al resto del jurado.

De las propuestas recibidas se elegirán a 3 dibujantes para que realicen las ilustraciones del cómic.

7. Plazos del concurso

- La primera fase del concurso consistirá en la elaboración de las ilustraciones, tal y como vienen descritas en el apartado anterior. Su presentación estará abierta desde el **7 de octubre de 2020** hasta el **30 de noviembre de 2020**. En esta fase las personas participantes las enviarán a la Red de ONGD.
- Una vez cerrado el plazo de recepción de las obras, éstas serán valoradas por el jurado, creado para tal efecto, que hará público su fallo en el plazo de diez/quince días.
- Se firmará un acuerdo de colaboración con las/los tres dibujantes ganadores/as que contemple los plazos de entrega y abono de los premios.
- Los tres ilustradores/as seleccionados/as para hacer el cómic tendrán, desde la firma del acuerdo, dos meses para la elaboración del mismo.
- En un plazo previsto de un mes se realizará la presentación pública del cómic.

8. Jurado

Para la selección de las personas ganadoras, se conformará un jurado compuesto por:

- ✓ Dos representantes de la Red de ONGD de Madrid
- ✓ Un representante del Ayuntamiento de Madrid
- ✓ Dos representantes del ámbito del diseño y la ilustración

Organiza



Colabora



9.Fallo

El fallo del jurado será comunicado personalmente a los/as ganadores/as y será publicado en la página web de la Red y en las páginas web de las universidades públicas madrileñas. Las obras ganadoras serán propiedad de la Red de ONGD de Madrid.

10.Premios

Los premios estipulados para las personas ganadoras son los siguientes:

- El primer premio consistirá en 1.500,00 euros y será el/la encargado/a de plasmar el 50% de las ilustraciones que contenga el cómic. Una bolsa con productos de comercio justo y una plaza para participar en un curso sobre Cooperación al Desarrollo o Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global organizado por la Red.
- El segundo premio consistirá en 1.000,00 euros y será el/la encargado/a de plasmar el 30% de las ilustraciones que contenga el cómic. Una bolsa con productos de comercio justo y una plaza para participar en un curso sobre Cooperación al Desarrollo o Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global organizado por la Red.
- El tercer premio consistirá en 500,00 euros y será el/la encargado/a de plasmar el 20% de las ilustraciones que contenga el cómic. Una bolsa con productos de comercio justo y una plaza para participar en un curso sobre Cooperación al Desarrollo o Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global organizado por la Red.
- Habrá tres menciones especiales que tendrán como premio una bolsa de productos de comercio justo.

DISPOSICIÓN ADICIONAL: El Jurado podrá declarar desierto el concurso por alguno de los siguientes motivos:

1. No se reciben suficientes obras para su valoración.
2. La calidad de las obras no cumple con los criterios de este proyecto.

NOTA:

Los/as participantes aceptan expresamente cumplir todas y cada una de las bases de la presente convocatoria.

.....

Organiza



Colabora

